

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

ADICION Y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO No. 94-7-20114-25, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO Y ALICIA MARLENY ROSERO VALLEJO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 27.225.482 DE GUALMATAN - NARIÑO, QUE TIENE POR OBJETO “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – ENFERMERO PROFESIONAL POR OCHO (8) HORAS DIARIAS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO ESPRI IPIALES).

Entre los suscritos, de una parte: el señor **coronel HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.717.941 de Bucaramanga, obrando en nombre de la **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO**, nombrado mediante Resolución No 1234 del 17 de abril del 2024 y debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución 00364 del 12 de febrero del 2025 por la cual se adiciona y modifica parcialmente a la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025 “por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos” emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO** (ENTIDAD CONTRATANTE) y por la otra parte la señora **ALICIA MARLENY ROSERO VALLEJO**, mayor de edad, vecina de San Juan de Pasto, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **27.225.482 de Gualmatan -Nariño**, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación que trata de la adición presupuestal y prórroga en tiempo al Contrato No. **94-7-20114-25** previa las siguientes consideraciones:

A. Que las partes Contratantes suscribieron el Contrato en mención el pasado 11 de noviembre de 2025, el cual tiene por objeto (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – ENFERMERO PROFESIONAL POR OCHO (8) HORAS DIARIAS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO ESPRI IPIALES) por un valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$14.603.160)** incluido IVA.

B. Que el plazo de ejecución del Contrato Principal No. **94-7-20114-25** se inició el pasado **(11) de noviembre del 2025**, con fundamento en la comunicación oficial No.**GS-2025-216406-DENAR**, suscrito por el señor **coronel HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA** comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y con fecha de terminación **28 de febrero del 2026**, con un tiempo de ejecución de tres (03) meses y veintiún (21) días.

C. Que el plazo de ejecución del Contrato Principal No. **94-7-20114-25**, inició para la vigencia 2025 el 11/11/2025 con fecha de terminación el 31/12/2025, tiempo de ejecución de un (1) meses y veintiún (21) días y para la vigencia 2026 desde el 01/01/2026 hasta el 28/02/2026 tiempo de ejecución de dos (2) meses; esto con fundamento en la comunicación oficial No.**GS-2025-216406-DENAR**, suscrito por el señor **coronel HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA** comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, con un tiempo de ejecución total de tres (03) meses y veintiún (21) días distribuidos así:

VIGENCIA 2025: SEIS MILLONES SETESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESETA PESOS M/CTE (\$6.709.560,00)

VIGENCIA 2026: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.893.600)

D. Que el señor subintendente **ELKIN ROMAN REVELO ESTUPIÑAN** supervisor del contrato No 94-7-20114-25 mediante comunicación oficial No. GS-2026-037134-DENAR del 09 de febrero de 2026 solicita a la señora **ALICIA MARLENY ROSERO VALLEJO** de profesión **ENFERMERA PROFESIONAL**, acepte modificación al contrato así:

1. Adición presupuestal por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.946.800)**
2. Prorrogar el tiempo de ejecución en un (1) mes al contrato principal, desde el 01/03/2026 hasta el 31/03/2026.

E. Que la señora **ALICIA MARLENY ROSERO VALLEJO** de profesión **Enfermera Profesional**, mediante comunicación oficial GE-2026-000381-DENAR de fecha 09 de febrero de 2026, manifiesta aceptar adición presupuestal por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.946.800)** incluido IVA y prórroga en tiempo de ejecución de un (1) mes al contrato principal, desde el 01/03/2026 hasta el 31/03/2026.

F. Que mediante comunicación oficial No GS-2026-031302-DENAR de fecha 16 de febrero del 2026, el señor subintendente ELKIN ROMAN REVELO ESTUPIÑAN, supervisor del contrato No 94-7-20114-25, con apoyado del señor Capitán JHON ALFONSO ARAGÓN FONSECA, Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño (E), solicita al señor teniente Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA**, Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y Ordenador del Gasto, autorice realizar modificación al contrato principal, así: Adición No 1 por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.946.800)** y Prorrogar el tiempo de ejecución en un (1) mes al contrato principal, desde el 01/03/2026 hasta el 31/03/2026.

G. Que el Señor Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA**, Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto el día 18 de febrero 2026, teniendo en cuenta los conceptos de viabilidad del Grupo de Contratos y Asuntos Jurídicos MEPAS, emite concepto **VIABLE** a la comunicación oficial No- GS-2026-031302-DENAR

"UPRES DENAR: se emite concepto de viabilidad para adición y prórroga del contrato de la referencia por los motivos expuestos y que existan los recursos económicos (CDP), con la correspondiente modificación del contrato y pólizas correspondientes, mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, además se debe dar cumplimiento al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, así como en las normas que las han modificado y las reglamentan y la Resolución 03049 de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional. Por principio de transparencia y con el fin de evitar que se configure la existencia de un "contrato realidad", se sugiere que al finalizar dicha adición y prórroga al contrato, adelantar un nuevo proceso de contratación a través de convocatoria de profesionales para suplir dicha necesidad"

H. Que, de acuerdo a la justificación presentada por parte del señor supervisor, el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, considera procedente **ADICIONAR Y PRORROGAR** el contrato **94-7-20114-25**.

I. Que la presente adición y prórroga del contrato se realiza mediante mutuo acuerdo entre el CONTRATISTA y ENTIDAD CONTRATANTE, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Resolución 00090 de 2018 y demás normatividad contractual vigente.

J. Que de acuerdo a la Resolución 00090 del 2018 *por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante resolución No 03049 de 2014 en su Numeral 3 establece "ADICIÓN La adición de los contratos, no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los contratos adicionales se suscribirán solamente, en aquellos casos en que sea necesario incluir prestaciones a cargo del contratista, que no hayan sido previstas en el contrato inicial, las cuales sean indispensables para la cabal ejecución del objeto contratado y siempre requerirán el concepto previo del supervisor del contrato. La adición debe acordarse en la etapa de ejecución del contrato, esto es, antes del vencimiento del término pactado. Podrá en este evento, prorrogarse, si fuere necesario, el término o plazo del contrato. Para ello será obligatoria la ampliación de la garantía de cumplimiento en cuantía y vigencia respectivamente.*

Para la adición de los contratos, con sujeción al principio de planeación, se requerirá de solicitud de la dependencia dueña de la necesidad con la justificación del caso, el concepto del supervisor sobre la viabilidad de la misma y la verificación por parte de este de la existencia de recursos en el presupuesto de la unidad, para la suscripción del documento correspondiente..."

ADICION Y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO No. 94-7-20114-25, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO Y ALICIA MARLENY ROSERO VALLEJO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 27.225.482 DE GUALMATAN -NARIÑO, QUE TIENE POR OBJETO (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – ENFERMERO PROFESIONAL POR OCHO (8) HORAS DIARIAS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO ESPRI IPIALES)

K. Que conforme el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "Del contenido del contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración".

En mérito de lo anterior se considera procedente adicionar y prorrogar el contrato No. **94-7-20114-25** de la siguiente manera:

PRIMERA: Adicionar el valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.946.800)** al contrato No. 94-7-20114-25 el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – ENFERMERO PROFESIONAL POR OCHO (8) HORAS DIARIAS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO ESPRI IPIALES)", amparados según Plan de Compras No. 025 de fecha 14/02/2026 expedido por el señor Intendente Jefe YIMMY LUCIANO ESTRADA GARZON Responsable Plan de Compras de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 9826 del 23 de febrero de 2026, expedido por la señora TES 21 MARIA FERNANDA AUX CONCHA, responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

SEGUNDA: Modificar la cláusula **VALOR DEL CONTRATO** del contrato No. 94-7-20114-25, el cual será por un valor total de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$18.549.960)** incluido IVA, distribuidos de la manera siguiente:

- **CONTRATO PRINCIPAL: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$14.603.160)** distribuidos así:
- **VIGENCIA 2025: SEIS MILLONES SETESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$6.709.560)** para ser ejecutados desde el 11/11/2025 hasta 31/12/2025
- **VIGENCIA 2026: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.893.600)** para ser ejecutados desde 01/01/2026 hasta el 28/02/2026
- **ADICION No 1: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.946.800)** amparados según Plan de Compras No. 025 de fecha 14/02/2026 expedido por el señor Intendente Jefe YIMMY LUCIANO ESTRADA GARZON Responsable Plan de Compras de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 9826 del 23 de febrero de 2026, expedido por la señora TES 21 MARIA FERNANDA AUX CONCHA, responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño para ser distribuidos desde el 01/03/2026 hasta 31/03/2026

TERCERA: Modificar la cláusula **Plazo y Forma de Ejecución**, teniendo en cuenta que el contrato No. 94-7-20114-25, tiene una vigencia hasta el 28 de febrero de 2026, se prorroga el plazo de ejecución en un (01) mes al contrato principal, es decir desde el 01/03/2026 hasta 31/03/2026.

CUARTA: El contratista informará a la Compañía Aseguradora en donde suscribió la Garantía Única, sobre la presente adición y prórroga, para que ella a su vez tome las medidas del caso. Así mismo el contratista deberá modificar y subir a la plataforma SECOP II para su aprobación la ampliación de la garantía única de la presente adición y prórroga No. 1, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la presente adición, de acuerdo a las coberturas de riesgo estipuladas en el contrato principal **GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES**: las cuales se encuentran estipuladas de la siguiente manera:

ADICION Y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO No. 94-7-20114-25, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO Y ALICIA MARLENY ROSERO VALLEJO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 27.225.482 DE GUALMATAN -NARIÑO, QUE TIENE POR OBJETO (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – ENFERMERO PROFESIONAL POR OCHO (8) HORAS DIARIAS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO ESPRI IPIALES)

- a) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** por el cincuenta (50%) del valor del contrato, por la vigencia del contrato y un (1) año más, contados a partir de su prestación.

QUINTA: La presente adición No.1 se perfecciona con la firma de las partes (ENTIDAD CONTRATANTE - CONTRATISTA) y para su ejecución se requiere el registro presupuestal del compromiso y de la aprobación por parte de la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO – Unidad Prestadora de Salud Nariño de la garantía única, constituido por parte del CONTRATISTA.

SEXTA: Las demás **CLÁUSULAS** del contrato No. 94-7-20114-25 permanecerán incólumes.

Para constancia se firma a los

28 FEB 2026

LA POLICÍA NACIONAL



Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

CONTRATISTA

ALICIA MARLENY ROSERO VALLEJO

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 27.225.482 de Gualmatan -Nariño

Elaboró PT Alexander Romero Escobar
Seguimiento Contractual Upres Nariño

Revisó: CT. Jhon Alfonso Aragón Fonseca
Jefe Unidad Prestadora De Salud Nariño

Revisó: CT Orlando David Zambrano Yama
Jefe Administrativo Upres Nariño

Revisó: ED Esteban Augusto Duran Montoya
Jefe Contratos MEAS

Revisó: CM Eyder Orlando Cardiel
Asesor Jurídico MEAS

Revisó: Revisó: MY Yuli Alvana Zamora Narváez
Jefe Administrativo MEAS

ADICION Y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO No. 94-7-20114-25, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO Y ALICIA MARLENY ROSERO VALLEJO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 27.225.482 DE GUALMATAN -NARIÑO, QUE TIENE POR OBJETO (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – ENFERMERO PROFESIONAL POR OCHO (8) HORAS DIARIAS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO ESPRI IPIALES)

- a) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** por el cincuenta (50%) del valor del contrato, por la vigencia del contrato y un (1) año más, contados a partir de su prestación.

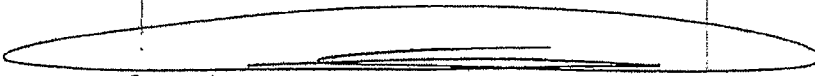
QUINTA: La presente adición No.1 se perfecciona con la firma de las partes (ENTIDAD CONTRATANTE - CONTRATISTA) y para su ejecución se requiere el registro presupuestal del compromiso y de la aprobación por parte de la POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO – Unidad Prestadora de Salud Nariño de la garantía única, constituido por parte del CONTRATISTA.

SEXTA: Las demás **CLÁUSULAS** del contrato No. 94-7-20114-25 permanecerán incólumes.

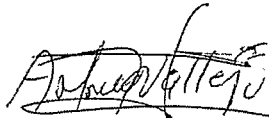
Para constancia se firma a los

28 FEB 2026

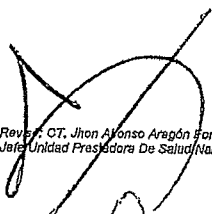
LA POLICIA NACIONAL


Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

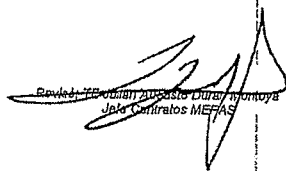
CONTRATISTA

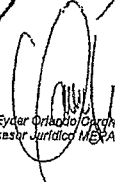

ALICIA MARLENY ROSERO VALLEJO
Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 27.225.482 de Gualmatan -Nariño

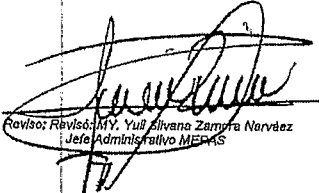

Elaboró PT Alexander Romero Escobar
Seguimiento contractual Upres Nariño


Revisó: CT Jhon Alfonso Aragón Fonseca
Jefe Unidad Prestadora De Salud/Nariño


Revisor: CT Orlando David Zambrano Yama
Jefe Administrativo Upres Nariño


Revisó: Jefe Contratos MEPAS


Revisó: CM Eyder Orlando
Asesor Jurídico MEPAS


Revisó: MY Yuli Silvana Zamora Nervaez
Jefe Administrativo MEPAS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO IPIALES



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
AREA DE SANIDAD
CONTRATOS

No. GS-2026-031302-DENAR

San Juan de Pasto, 16 de febrero de 2026

Señor Coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Calle 18 N° 47 – 160 Barrio Torobajo
Pasto-Nariño

FECHA 21-02-2026
RECIBE R. Ana R. Roll

Asunto: Solicitud adición presupuestal y modificación contrato No. **94-7-20114-2025**

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda se realice los trámites pertinentes para realizar adición presupuestal y prorroga por un mes más al Contrato No. **94-7-20114-2025**, cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO- ENFERMERA PROFESIONAL POR OCHO (8) HORAS PARA ATENCION A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO ESPRI IPIALES**, de las siguientes características:

Objeto del contrato:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO- ENFERMERO PROFESIONAL POR OCHO (8) HORAS PARA ATENCION A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO ESPRI IPIALES"
Contratista:	ALICIA MARLENY ROSERO
Contrato No.	94-7-20114-2025
Valor total del contrato	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS MDA/CTE (\$14.603.160,00)
Valor año 2025	SEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 6.709.560,00)
Valor año 2026	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.893.600,00)
Plazo ejecución total	Tres (3) meses y Diecinueve (19) días
Año 2025	Un (1) mes y diecinueve (19) días, contados a partir del 11 de noviembre de 2025 hasta 31 de diciembre de 2025.
Año 2026	Dos (2) meses, contados a partir del 01 de enero de 2026 hasta 28 de febrero de 2026.
Fecha de terminación del contrato:	28 de febrero del 2026
Valor a adicionar	TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.946.800,00)
Plazo a adicionar	Un (01) mes, comprendidos entre el 01 de marzo del 2026 hasta el 31 de marzo de 2026
Valor total contrato + adición	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$18.549.960,00)
Plazo de ejecución total + adición.	cuatro (4) meses y diecinueve (19) días

Por lo anterior, se justifica plenamente la adición presupuestal solicitada, en atención a criterios de orden técnico, financiero, administrativo y de correcta ejecución del gasto público.

Asimismo, se deja constancia de que la adición presupuestal:

- No supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, en cumplimiento de los límites legales para las adiciones contractuales.
- Cuenta con el respectivo **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** que respalda el compromiso de recursos.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Resolución 03049 de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional en su capítulo VII ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL, numeral 3 refiere **"ADICION;** la adición de los contratos, no podrá efectuarse por más de 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes...La adición debe acordarse en la etapa de ejecución del contrato, esto es, antes del vencimiento del término pactado. Podrá en este evento prorrogarse, si fuere necesario, el término o plazo del contrato. Para ello será obligatoria la ampliación de la garantía de cumplimiento en cuantía y vigencia respectivamente" y en su numeral 4 **PRORROGA** "La prórroga tiene como finalidad desplazar en el tiempo el plazo para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, para lo cual se requerirá del concepto del supervisor del mismo. La prórroga no implica por sí misma, aumento del valor del contrato, habida cuenta que el objeto de este permanece invariable. Sin embargo, en ocasiones el aumento del plazo por razones no atribuibles al contratista, puede generar un mayor costo, evento en el cual, el valor del contrato se aumentará en la medida en que se deba reconocer al contratista dicho mayor valor. En todo caso, la prórroga del plazo deberá efectuarse antes del vencimiento del inicialmente pactado mediante el escrito correspondiente, en el cual de requerir aumento del valor deberá estar precedido de la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el respectivo compromiso económico y por ende requerirá de registro presupuestal. En los eventos de prórroga se requerirá de la modificación de la respectiva garantía única de cumplimiento en cuanto a la vigencia de los amparos y la cuantía de los mismos, si la prórroga implica un mayor valor del contrato".

Es de aclarar que las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, pactadas inicialmente en el contrato **94-7-20114-2025**, se mantendrán.

Así mismo me permito informar a mi coronel que por parte de esta supervisión se emite concepto viable a la presente adición.

Agradezco de antemano a mi Coronel la atención prestada y la gestión que se sirva disponer frente a la presente solicitud.

Atentamente,

Subintendente **ELKIN ROMAN REVELO ESTUPIÑAN**
Supervisor de contrato.

Apoiado ³ Capitán **JHON ALFONSO ARAGON FONSECA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

Elaboró: SI. Elkin Revelo- ESPRI IPIALES
Supervisor de contrato

Revisó: CT. Orlando David Zambrano Yama
Jefe administrativo UPRES-NARIÑO

Anexo: Solicitud al contratista (01) folio, Respuesta del contratista (01) folio, Solicitud de plan de compras (01) folio, Plan de compras (1) folio.

Elaboró: SI Elkin Revelo
Fecha elaboración: 10/02/2026
Ubicación: Disco local D

Carrera 1 No 17a-25 Barrio Obrero.
Teléfono: 3505604606 - 77300167
denar.espri-lpi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
JEFATURA ADMINISTRATIVA

No.GS-2026-037134-UPRES-GUPAS

*Abto
f. lica Rosero
09-02-26
15:00*

Ipiiales, 09 de febrero de 2026

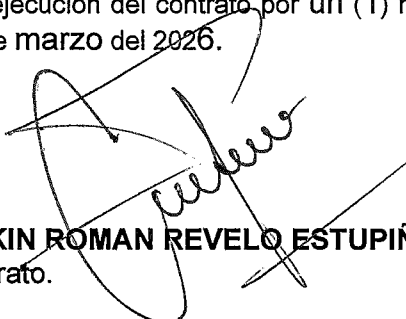
Señora
ALICIA MARLENY ROSERO VALLEJO
Enfermera jefe ESPRI IPIALES
Carrera 1 No 17a-25 Barrio Obrero
Ipiiales- Nariño

ASUNTO: Solicitud Aceptación Adición Presupuestal y Prorroga

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad encaminada a contribuir con la calidad de vida de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, y de acuerdo al contrato N° **94-7-200114-25** suscrito con usted, el cual tiene por objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO- ENFERMERO PROFESIONAL POR OCHO (8) HORAS PARA ATENCION A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO ESPRI IPIALES**, con fecha de inicio del 11 de noviembre del 2025 hasta el 28 de febrero del 2026, de manera atenta solicito a usted, aceptar la siguiente modificación:

1. Se acepte Adición presupuestal del contrato principal por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.946.800)**, para ser ejecutados en el mes de marzo del 2026.
2. Prorrogar la ejecución del contrato por un (1) mes, es decir desde el 01 marzo del 2026 hasta el 31 de marzo del 2026.

Atentamente,


Subintendente **ELKIN ROMAN REVELO ESTUPIÑAN**
Supervisor de contrato.

Elaboró: SI Elkin Revelo
Fecha elaboración: 09/02/2026
Ubicación: Disco local D

Carrera 1 No 17a-25 Barrio Obrero.
Teléfono: 3505604606 - 77300167
denar.espri-ipi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ipiiales, 09 de febrero de 2026

Señor Subintendente
ELKIN ROMAN REVELO ESTUPIÑAN
Supervisor de contrato
Carrera 1 No 17a-25 Barrio Obrero
Ipiiales

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
RADICACION
E - 000381 - L.L.
FECHA RECIBIDO 09 FEB 2026
NOTA
NOMBRE

Asunto: Respuesta Adición presupuestal y prorroga en tiempo

En atención a su solicitud y de acuerdo al contrato No. **94-7-20114-26** suscrito con la Policía Nacional- Policía Metropolitana san Juan de Pasto, el cual tiene por objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO- ENFERMERA PROFESIONAL POR OCHO (8) HORAS PARA ATENCION A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO ESPRI IPIALES**, con fecha de inicio del 11 de noviembre del 2025 hasta el 28 de febrero del 2026, de manera atenta le informo que acepto la Adición presupuestal por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.946.800)** y prorroga por un (1) meses, 01 marzo del 2026 hasta el 31 de marzo del 2026..

Atentamente,


ALICIA MARLENY ROSERO VALLEJO
Cédula: 27.225.482 de Gualmatán (N)
Profesión: Enfermera Profesional

GS-2026-027003-DENAR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO
ESPRI DISTRITO IPIALES

UPRES-ESPRI - 14.13

Ipiales, 09 de febrero de 2026

Señor Intendente jefe

YIMMY LUCIANO ESTRADA GARZON

Responsable plan de compras UPRES Nariño

Carrera 35 No. 19-119 Versalles

Pasto - Nariño

ASUNTO: Solicitud Certificado Plan de Compras

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad encaminada a contribuir con la calidad de vida de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de manera atenta solicito a usted, se expida el certificado de plan de compras por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.946.800)**, necesario para realizar el trámite administrativo para adicionar y prorrogar el contrato No. **94-7-20114-2025** suscrito con la profesional **ALICIA MARLENY ROSERO VALLEJO** que tiene por objeto la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO- ENFERMERO PROFESIONAL POR OCHO (8) HORAS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO ESPRI IPIALES**, con fecha de inicio del 11 de noviembre del 2025 hasta el 28 de febrero del 2026.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

Nombre: Elkin Roman Revelo Estupifañ

Grado: Subintendente

Cargo: Jefe Establecimiento Primario De Atención En Salud.

Cédula: 1087410888

Dependencia: Espri Distrito Ipiales

Unidad: Departamento De Policía Nariño

Correo: elkin.revelo1258@correo.policia.gov.co

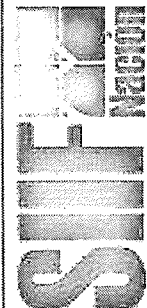
9/02/2026 2:56:37 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: MARIA FERNANDA AUX CONCHA
Unidad Prestadora de Salud Nariño

Fecha y Hora Sistema: 2026-02-23-8:29 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	9826	Fecha Registro:	2026-02-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-046 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	3.946.800,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	3.946.800,00	Saldo x Comprometer:	3.946.800,00	Vr. Bloqueado
									0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS									
Número:	9826	Fecha Registro:	2026-02-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	VALOR X COMPROMETER
Q46AS GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	A23-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	16	SSF					
Total:						3.946.800,00	0,00	3.946.800,00	3.946.800,00
									0,00

Objeto: PUNTO PROFESIONAL / UNIVERSITARIO / ENFERMERA PROFESIONAL / B / ES / F / IP / ALES / ADICION AL CONTRATO

Maria Fernanda Aux Concha
TES21. MARIA FERNANDA AUX CONCHA
Analista de Presupuesto UPRES Nariño



Usuario Solicitante:	MHmaux	MARIA FERNANDA AUX CONCHA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	18-01-02-046	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-23 9:28 a. m.	

MHmaux
16-01-02-046

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	9826	Fecha Registro:	2028-02-23	Unidad / Subunidad electora:	16-01-02-046	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO		
Estado.:	Certificada	Valor Inicial:		3.946.800,00	Valor Total Operaciones:		0,00	3.946.800,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO								
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO						
Q46AS GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL		A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		FECHA OPERACION		VALOR INICIAL		VALOR OPERACION
								VALOR ACTUAL
						Total:		3.946.800,00

Objeto: PUN3//PROFESIONAL UCI//UNIVERSITARIO//ENFERMERA PROFESIONAL//18//ESP//RIPIALES//ADICION AL CONTRATO

Firma Responsabile

Código: IDE-FR-0033

Fecha: 19-09-2021

Versión: 3

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



POLICIA NACIONAL

FECHA
14/02/2028
025

CERTIFICADO No.

UNIDAD QUE SOLICITA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO CONFINA	CÓDIGO UNIFICADO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y SERVICIO	VALOR UNITARIO (PRECIO UNITARIO)	APORTE DE LA INICIATIVA	FONDOS ESPECIALES NIE	OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
MEPAS	ESPRI PASTO	16-01-02-046	1	85101601	PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EN EL PUESTO DE SERVIDOR DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P. ENFERMERA PROFESIONAL POR 8 HORAS -IPALES-ADICION CONTRATO No 94-7-20114- 25	3,946,800		30 días 3,946,800		3,946,800
TOTAL												3,946,800

No. SISCO

PR-DENAR-0130-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN
3,946,800

TI YIMMY ESTRADA GARZON

Responsable PAA UPRES NARIÑO

RECIBE:

Gado, Nombres y Apellidos

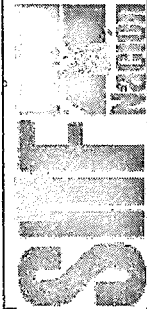
Cargo

Unidad

SI EUGEN ROMAN PAREDES

ALCALDE ESPRI NARIÑO

UPRES -NARIÑO



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante

Miniaux 16-01-02-046

MARIA FERNANDA AUX CONCHA

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

Fecha y Hora Sistema 2026-02-27-10:20 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9826 de fecha 2026-02-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	9826	Fecha Registro:	2026-02-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-046 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	3.946.800,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.946.800,00
Valor de Cambio:				Saldo x Obligar:	3.946.800,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: cedula de ciudadanía	27225482	Razón Social:	ALICIA MARLENY ROSERO VALLEJO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	-------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	88836485577	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
Estado:				Activo:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA	Cargo:	COMANDANTE DE DISAN METROPOLITANA DE PASTO
-----------------	------------	---------	--------------------------------	--------	--

VÍATICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num Solicitud de Comisión:		Número:	19-011-05	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha:	2026-02-27
-----------------	--------------------	------------------	----	----------------------------	--	---------	-----------	-------	---	--------	------------

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
UNIDADES GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	1-02-02-02-009-002 SERVICIOS PROFESIONALES DE TÉCNICOS Y DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURISDICCIONALES Y OTROS	Nación	15	SSF		3.946.800,00	0,00	3.946.800,00	
					Total:	3.946.800,00	0,00	3.946.800,00	3.946.800,00

Objeto: FUNB/PROFESIONAL UNIVERSITARIO/INTERFER, PROFESIONAL/IESPRI IP/IALES/ADICION AL CONTRATO/0103/2026-31/03/2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
DISAN METROPOLITANA PASTO	4-2	2026-02-27	3.946.800,00	3.946.800,00	NINGUNO

Maria Fernanda Aux Concha
TES211 MARIA FERNANDA AUX CONCHA
Analista de Presupuesto UPRES Nariño